Para el público de estudio aos mfs.

Petra Sdeno cabe entodo
tiempo y lugar por todas las ciudades villas
y lugares de nuestro distrito y exortamos
y encargamos y rendone desarido mar
damos a Vrtado Velasco Sdeñor
y sogeta de exercicio mayor y de ciuer
tos ducados para los gastos del desanto
Rio a los quales de de aora ponen
tos ser con denamos y a llemos por co
denados lo contrario cuien lo mandamos
a los corregidores y Gouernadores de ciuda
des villas y aldeas y alguaziles mayores y lugar
tenientes y a todos los demas ofiziales y de ciuda
des villas y lugares de los dichos nue
stros reynos asi los que aora son como los
que seran de aqui adelante que asi cumplan
y hagan pagar el aguaziles mayor de los dichos
Reynos en la ciudad de Sevilla y aguaz
dos de los dichos pueblos y lugares y no se
atrevan a conocer ni conozcan
y no se entrometan a conocer ni conozcan
a lugar de los dichos causas en
manera alguna y los dichos ciuer
tos a ellos ciuer
dos en poner
y ejecutorio
y mandamos
a los dichos